

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. CONTRATO - OPS:	PS 6542 2022	C.D.P. No.:	3593	Proceso que pertenece:	CONVENIO 0002-2022
				Servicio al que pertenece:	CONSULTA EXTERNA
				Unidad a la que pertenece:	UMHES SANTA CLARA
Nombre del Contratista:	Melissa Stefania Castillo Mahecha			C.C.	1.014.206.117
				de:	Bogotá
Fecha Inicio:	2022-11-09	Fecha Terminación inicial:	2022-12-31	Valor Mensual:	\$ 6.633.936
				Valor a cobrar:	\$ 6.345.504

ADICIÓN/ OTRO SI	VALOR ADICIÓN	CDP	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	\$ 6.633.936	4080	2023-01-01	2023-01-31
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

Nº CTA	MES DE CUENTA DE COBRO	VALOR A PAGAR	VALOR PAGO SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO PLANILLA
1	NOVIEMBRE	\$ 5.083.614			
2	DICIEMBRE	\$ 6.633.936	\$ 751.900	7862757991	12/12/2022
3	ENERO	\$ 6.345.504	\$ 827.700	7866399001	12/01/2023
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Resumen de contrato	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
	\$ 11.941.085	\$ 18.575.021	\$ 18.063.054	\$ 511.967

2. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y AVANCE EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO (A) PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. CONVENIO 0002 DE

Relación de actividades para el periodo: Desde: 2023-01-01 Hasta: 2023-01-31

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Las estipuladas en la minuta)	DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO	
	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Valorar de manera integral la salud	Valoración medica integral a cada usuario, toma de medidas antropométricas, signos	Historia clínica establecida en la SISS,
2. Identificar los principales cambios en el desarrollo.	Valoración medica integral a cada usuario, toma de medidas antropométricas, signos	Historia clínica establecida en la SISS,
3. Identificar oportunamente factores de riesgo con el fin de prevenirlos o derivarlos para su manejo oportuno	Anamnesis y aplicación de tamizajes según la resolución 3280 para identificación de diferentes riesgos en los diferentes ciclos de vida.	Historia clínica establecida en la SISS, diligenciada, Ordenes médicas
4. Identificar y potenciar capacidades, habilidades y prácticas para promover el cuidado de la salud.	Brindar educación en Salud, según los riesgos identificados y la identificación oportuna de signos de alarma	Historia clínica establecida en la SISS, diligenciada, Ordenes médicas
5. Construir concertadamente con el usuario el plan de cuidado.	Posterior a la valoración de cada usuario se verifica la prioridad y necesidades en salud	Link Plan de cuidado familiar.
6. Realizar los registros en el formato de historia clínica para cada RIA establecido por la SISS.	Diligenciamiento Historia clínica a través de la plataforma Dinamica	Historia clínica establecida en la SISS, diligenciada, Ordenes médicas (en el caso de que el usuario pertenezca a PNA, capital salud u EAPB que tenga contrato vigente con la Subred).
7. En caso de identificar eventos de interés en salud pública, realizar la notificación al subsistema correspondiente y notificar al líder operativo.	Identificación y notificación oportuna de eventos de interés en salud pública	Ficha de Notificación según evento de interés en salud pública identificado
8. Registrar información en la base de datos de atenciones en salud definida por la secretaria Distrital de salud y diligenciar el Plan de cuidado familiar con las recomendaciones definidas según los hallazgos y la concertación de compromisos con los integrantes de la familia.	Diligenciamiento de base "PLANTILLA DINAMIZADORA RAFAEL URIBE URIBE".	Base de datos definida para el convenio "PLANTILLA DINAMIZADORA RAFAEL URIBE URIBE". Link Plan de cuidado familiar.
9. Cuando se requiere comunicarse telefónicamente con el médico familiar o médico internista o psiquiatra de la Subred, quien realizará una teleasistencia para fortalecer la resolutivez de los profesionales en campo.	Contanto telefonico al especialista requerido según las necesidades de cada usuario	Registro Telefonico
10. Llamar al auxiliar de enfermería del grupo familiar para agendar cita con especialistas	Gestión de citas con el especialista requerido	Registro Telefonico
11. EL médico general estará de manera presencial con el usuario y el especialista que realice la teleconsulta.	Contanto telefonico al especialista requerido según las necesidades de cada usuario	Registro Telefonico
12. Deberá ordenar los exámenes diagnósticos de acuerdo con la guía de práctica clínica respectiva para disponer de resultados el día de la teleconsulta con el especialista, estas órdenes deben ser de conocimiento del agendador cuando corresponda, para poder establecer la fecha de la consulta posterior a la entrega de los resultados.	Valoración medica integral a cada usuario, toma de medidas antropométricas, signos vitales, aplicación de tamizajes	Historia clínica establecida en la SISS, diligenciada, Ordenes médicas

13. Deberá establecer la prioridad de la familia: Alta, Media o Baja, según las condiciones clínicas de cada uno de los integrantes.	Atravez de la valoración media integral se identifica la prioridad de cada familias	Link Plan de cuidado familiar
14. En caso de que la familia reporte que alguno de sus integrantes pertenece a población de priorizada como mujeres gestantes, niños menores de cinco (5) años, personas con enfermedades crónicas, adultos mayores, personas en condición de discapacidad o dependencia, y sus cuidadores, se debe programar una nueva visita en donde el usuario este presente y reciba la atención en salud por parte del equipo.	Dado el caso que durante la visita no se encuentre el integrante de población priorizada se programará una nueva visita para su respectiva valoración	Historia clínica establecida en la SIS, diligenciada, Ordenes médicas Link Plan de cuidado familiar
15. Debe verificar para todos los usuarios valorados en el Hogar hayan acudido a todas las atenciones definidas en el curso de vida por la Resolución 3230 de 2018 en el caso contrario, ordenar o canalizar.	Verificar que los usuarios hayan acudido a todas las atenciones definidas en el curso de vida por la Resolución 3230 de 2018 en el caso contrario, ordenar o canalizar.	Canalización SIRC (para usuarios de otras EAPB que no tienen contrato vigente con la Subred
16. En caso de identificar población sin aseguramiento que cumpla los criterios para afiliación por oficios debe remitir la información al grupo familiar para la gestión de la afiliación de oficio a través del Sistema de Afiliación Transaccional (SAT).	Diligenciameitno de link de facturación con soporte de documento de identidad para su respectiva afiliación	Link Facturación
17. Entregar al grupo de gestión familiar el reporte de las atenciones realizadas por los profesionales en la herramienta prevista para tal fin.	Diligenciamiento de base "PLANTILLA DINAMIZADORA RAFAEL URIBE URIBE".	Base de datos definida para el convenio "PLANTILLA DINAMIZADORA RAFAEL URIBE URIBE"
18. En caso de encontrar una emergencia en cualquiera de sus visitas, los integrantes del Grupo Base asistirán a quien lo necesite y/o solicitarán apoyo al Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE de la Secretaría Distrital de Salud para remitir a la persona a una Institución Prestadora de Salud - IPS que pueda atenderlo.	Activar a través de la línea 123	Registro Telefonico
19. Realizar Canalización SIRC (para usuarios de otras EAPB que no tienen contrato vigente con la Subred).	Verificar que los usuarios hayan acudido a todas las atenciones definidas en el curso de vida por la Resolución 3230 de 2018 en el caso contrario, ordenar o canalizar.	Canalización SIRC (para usuarios de otras EAPB que no tienen contrato vigente con la Subred
20. Realizará controles por profesional de medicina a Gestantes con MME o sífilis gestacional y Crónicos afiliados a capital salud subsidiado.	Valoración médica integral a cada usuario, toma de medidas antropométricas, signos vitales, aplicación de tamizajes	Historia clínica establecida en la SIS diligenciada
21. Valoraciones Integrales en Jornada de Salud en Conglomerados.	Valoración médica integral a cada usuario, toma de medidas antropométricas, signos vitales, aplicación de tamizajes	Historia clínica establecida en la SIS diligenciada

Observaciones:

Nota: Es deber contractual anexar la certificación del pago a Salud, pensión y ARL. En caso de tener contrato nuevo adjuntar el soporte de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud como cotizante y afiliación a pensión. Teniendo en cuenta que con la implementación del Decreto 1273 de 2018 el pago de aportes se hace de manera vencida de acuerdo con las fechas establecidas en el Decreto 1990 de 2016.

M. L. C. L. L. L.

Firma del Contratista
C.C. 1.014.206.117 de Bogotá

VISTO BUENO SUPERVISOR DE CONTRATOS No. 1

NOMBRE: Andrei Alexi Rojas Martínez
CARGO: Director Técnico Servicios Ambulatorios
FIRMA: *[Firma]*

VISTO BUENO SUPERVISOR DE CONTRATOS No. 2

NOMBRE: N/A
CARGO: N/A
FIRMA: N/A

~~SECRET~~ UNCLASSIFIED//FOR OFFICIAL USE ONLY

[illegible]

[illegible][illegible]

TOTAL	\$ 827.700
-------	------------